

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN																										
1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. Indirecta: Población del departamento del Atlántico																										
1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.																										
1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los contratistas de apoyo.																										
1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$579.600.000,00), compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO GASTO</th> <th>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>VALOR SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">Inversión</td> <td>3.31.01.03.01</td> <td>\$ 34.000.000</td> </tr> <tr> <td>3.31.01.03.02</td> <td>\$ 34.000.000</td> </tr> <tr> <td>3.31.01.03.03</td> <td>\$ 34.000.000</td> </tr> <tr> <td>3.33.01.01.01</td> <td>\$ 40.000.000</td> </tr> <tr> <td>3.33.01.01.02</td> <td>\$ 60.000.000</td> </tr> <tr> <td>3.34.02.02.01</td> <td>\$ 200.000.000</td> </tr> <tr> <td>3.34.02.04.02</td> <td>\$ 60.000.000</td> </tr> <tr> <td>3.35.04.01.01</td> <td>\$ 102.600.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.35.05.01.03</td> <td>\$ 15.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 579.600.000</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO	Inversión	3.31.01.03.01	\$ 34.000.000	3.31.01.03.02	\$ 34.000.000	3.31.01.03.03	\$ 34.000.000	3.33.01.01.01	\$ 40.000.000	3.33.01.01.02	\$ 60.000.000	3.34.02.02.01	\$ 200.000.000	3.34.02.04.02	\$ 60.000.000	3.35.04.01.01	\$ 102.600.000		3.35.05.01.03	\$ 15.000.000	TOTAL		\$ 579.600.000
TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO																								
Inversión	3.31.01.03.01	\$ 34.000.000																								
	3.31.01.03.02	\$ 34.000.000																								
	3.31.01.03.03	\$ 34.000.000																								
	3.33.01.01.01	\$ 40.000.000																								
	3.33.01.01.02	\$ 60.000.000																								
	3.34.02.02.01	\$ 200.000.000																								
	3.34.02.04.02	\$ 60.000.000																								
	3.35.04.01.01	\$ 102.600.000																								
	3.35.05.01.03	\$ 15.000.000																								
TOTAL		\$ 579.600.000																								
El valor se encuentra amparado con el CDP No. 35 del 02 de enero del 2026.																										

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027)				
Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral.	1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico.	1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).	Un (1) mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).	Un (1) mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).
		1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco,	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco,

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

			Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).	Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).
		1.1.3.3. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela y cumplimiento de la consulta previa sobre ciénaga de Sábalo, Malambo y Bahía).	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).
Línea 3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA.	3.1.1.1. Brindar anualmente asistencia técnica a los CIDEA municipales para apoyar la elaboración y/o ajuste o implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM.	Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.	Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.
		3.1.1.2. Apoyar iniciativas del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA.	Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA apoyada.	Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA apoyada.
Línea Estratégica 4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
4.2. CONMONITOR: control y monitoreo de los Recursos Naturales y el Ambiente.	4.2.2. Aire.	4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	Seis (6) estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire del Departamento del Atlántico instaladas y en operación, con un sistema de monitoreo ambiental continuo, con transmisión de	Seis (6) estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire del Departamento del Atlántico instaladas y en operación, con un sistema de monitoreo ambiental continuo, con transmisión de

Página 2 de 6		
Elaboró: Rafael Moreno Álvarez	Revisó: Juan Camilo Calderón Beltrán	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

			datos vía digital o con comunicaciones digitales.	datos vía digital o con comunicaciones digitales.
		4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	Doce (12) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.	Doce (12) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.
	4.2.4. Ruido.	4.2.4.2. Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico.	Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formulada y desarrollada en los municipios del Departamento del Atlántico formulado.	Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formulada y desarrollada en los municipios del Departamento del Atlántico formulado.
Línea Estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
5.4. ECOCIRCULARIDAD: Uniendo Soluciones basadas en la Naturaleza, la Ciencia Ciudadana y Economía Circular.	5.4.1. Atlántico Apropia la Eco-Circularidad.	5.4.1.1. Fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.	Una (1) Acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.	Una (1) Acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.
5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo.	5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A.	Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.	Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
1.1.3.1.	Un (1) mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

	realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).					
1.1.3.2.	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
1.1.3.3.	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.1.1.	Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.1.2.	Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA apoyada.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
4.2.2.1.	Seis (6) estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire del Departamento del Atlántico instaladas y en operación, con un sistema de monitoreo ambiental continuo, con transmisión de datos vía digital o con comunicaciones	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	

Página 4 de 6		
Elaboró: Rafael Moreno Álvarez	Revisó: Juan Camilo Calderón Beltrán	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

	digitales.					
4.2.2.1.	Doce (12) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
4.2.4.2.	Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formulada y desarrollada en los municipios del Departamento del Atlántico formulado.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
5.4.1.1.	Una (1) Acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
5.5.1.3.	Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar contribuirán en el cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) NO ()

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con su Plan de Acción Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027 “Por un ambiente sin fronteras”, construido atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1076 de 2015, y articulado con lo preceptuado en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024 – 2035, el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 del 2023, los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo - ODS 20230, y demás Programas, Proyectos, Metas e Indicadores diseñados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

La articulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027: “Por un ambiente sin fronteras”, con los distintos instrumentos de planificación para el desarrollo sostenible permitido determinar y priorizar las diferentes problemáticas ambientales que afronta el departamento del Atlántico, los asuntos sin ejecutar y los nuevos retos que afronta el Departamento, en especial, lo asociado a la gestión integral para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, estos últimos temas de gran interés no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, pues como lo establece el Plan de Acción Institucional, la conservación y protección del ambiente no tiene fronteras. Estos temas han sido abordados y desarrollados para ser atendidos en estos cuatro años.

La Corporación tiene como función misional la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente en el departamento del Atlántico, mediante la formulación, implementación y ejecución de políticas, estrategias y acciones orientadas al desarrollo sostenible. Para el adecuado

Página 5 de 6		
Elaboró: Rafael Moreno Álvarez	Revisó: Juan Camilo Calderón Beltrán	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR			
	Código: GP-FT-07	Versión: 1	Fecha: 09/03/2023	

cumplimiento de estas funciones, se hace necesario disponer de servicios especializados de asesoría y apoyo a la gestión, que permitan fortalecer las capacidades institucionales, optimizar los procesos de planeación y toma de decisiones, y garantizar la eficiencia, eficacia y calidad en el desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la entidad.

En este contexto, el objeto contractual propuesto se encuentra directamente articulado con los procesos misionales de la Corporación, toda vez que está orientado a brindar apoyo técnico en las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional.

Con la ejecución de los servicios objeto del contrato se pretende identificar y estructurar oportunidades de mejora en los procesos de gestión institucional; optimizar la planeación, asignación, ejecución, seguimiento y control de los recursos públicos, así como fortalecer la articulación interdependencia entre las áreas misionales de la entidad; asegurar el cumplimiento de las metas, productos, indicadores y resultados establecidos en los planes, programas y proyectos institucionales; fortalecer la capacidad técnica, analítica y decisoria de los equipos profesionales, técnicos y jurídicos; consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental en el marco de las competencias legales y reglamentarias asignadas a la Corporación; y contribuir a una adecuada planeación ambiental, en concordancia con los lineamientos técnicos, normativos, estratégicos y de política pública vigentes.

En consecuencia, se requiere contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para asesorar y apoyo a la gestión, para acompañar a la corporación en el cumplimiento de sus procesos misionales.

Para la contratación se cuenta con certificación donde consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente.

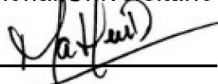
La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES", en la clasificación UNSPSC 80161500.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 35 del 02 de enero del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 26 días del mes de enero del año 2026.

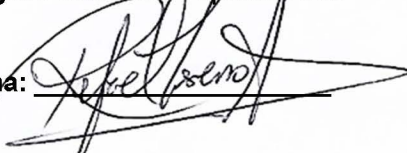
ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva

Cargo: Profesional Universitario

Firma: 

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez

Cargo: Profesional Especializado

Firma: 

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: 

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento

Página 6 de 6		
Elaboró: Rafael Moreno Álvarez	Revisó: Juan Camilo Calderón Beltrán	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño